



## Listado de comprobación para empresas que prestan servicios en el sector turístico

**ID Medidas generales**

1	La empresa cumple con lo indicado en el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas" Publicados en el DOF el 29 de mayo del 2020.
2	Se evita realizar eventos (fiestas, reuniones, actividades culturales, recreativas, etc.) que generen aglomeración de personas sin que mantengan distancia de al menos 1.5 m.
3	Se promueve la ventilación. En caso de contar con sistemas de ventilación artificial, se proporciona mantenimiento, utilizando preferentemente filtros de alta eficiencia.
4	Se recomienda que las personas trabajadoras y clientes que se encuentran enfermas o aquellas que estuvieron en contacto (comunitario o de trabajo) con una persona con COVID-19 en los últimos 14 días, se queden en casa.
5	Se promueve el lavado de manos frecuente o el uso de alcohol gel al 60-70%
6	Se promueve que se mantenga la sana distancia de al menos 1.5 m entre clientes principalmente en aquellos que no acuden juntos.
7	Se vigila que clientes y trabajadores utilicen el cubrebocas de manera adecuada (que cubra nariz y boca) así como que sigan las recomendaciones establecidas en este listado.
8	Verifica que los trabajadores que dan atención al público utilicen cubrebocas y protección ocular o facial.

**ID Alojamiento/hotelaría**

9	Cuenta con barreras físicas en áreas de atención al cliente y proveedores.
10	Promueve el uso de soluciones tecnológicas que reduzcan la interacción de persona a persona, como reservaciones y check-in en línea, pedidos de alimentos y bebidas en línea, y opciones de pago sin contacto.
11	Indica a los huéspedes que cuando se retiren dejen sus llaves/tarjetas de acceso en una caja para su limpieza y desinfección.
12	Se contempla dentro del programa de limpieza que las superficies de contacto se deberán de limpiar y desinfectar con mayor frecuencia.
13	Se cuenta con recomendaciones e insumos de limpieza para que los asistentes a gimnasios limpien los equipos antes y después de cada uso.
14	Lava los blancos del hotel siguiendo las instrucciones de la etiqueta del fabricante y evitar sacudir ropa sucia.
15	Solicita a los huéspedes que informen si presentan sintomatología compatible con COVID-19, en caso de que lo reporte o se detecte en el filtro, proporcionar información sobre el servicio médico al que deberán acudir para darle seguimiento, así como su manejo durante su estancia de acuerdo con su protocolo de actuación.

**ID Establecimientos de alimentos y bebidas**

16	Coloca marcas en el piso para clientes para evitar aglomeraciones.
17	Organiza los sentidos de circulación de personal y clientes para evitar el contacto.
18	Favorece que el consumo de alimentos y bebidas sean en un lugar bien ventilado.
19	Evita que el menú sea de uso común utilizando cartas fijas visibles o medios electrónicos (código QR, sitio web, etc.) o en su caso plastificadas que se puedan limpiar después de su uso.
20	Respetar la distancia entre mesas de por lo menos 1.5 m.
21	En caso de buffet, cuenta con personal suficiente encargado de servir los alimentos para evitar aglomeraciones y que se manipulen los utensilios.
22	Limpia las mesas y sillas después de cada uso del cliente.

**ID Parques temáticos, Balnearios, Playas y Albercas**

23	Se vigila que las personas no usen cubrebocas al nadar.
24	Promover que no se utilicen cubrebocas mojados.
25	Se realiza limpieza de camastros, mesas, juegos mecánicos y mobiliario en general, después de cada uso del cliente.

**ID Centros de Convenciones y Exposiciones, Museos y Tours**

26	Se verifica que se tenga una distancia de al menos 1.5 metros entre personas, se favorece la ventilación y organiza los sentidos de la circulación de personas.
----	---

**ID Transporte**

27	En terminales de transporte de pasajeros y zonas de embarque, limita el contacto entre las personas a través de barreras físicas y/o señalizaciones o marcas en el piso y/o asientos indicando el lugar que podrán ocupar las personas, respetando siempre la distancia mínima de 1.5 m entre ellas.
28	En terminales de transporte de pasajeros y zonas de embarque, establece sentidos de circulación de las personas para evitar flujos en sentido contrario.
29	Realiza la limpieza del interior del vehículo antes de ser utilizado.
30	Promueve que las personas a bordo utilicen correctamente cubrebocas (que cubra nariz y boca) durante todo el trayecto.
31	El sistema de aire acondicionado cuenta con el mantenimiento y la limpieza adecuada de acuerdo con lo establecido por el proveedor, y no se utiliza en el modo de recirculación de aire.
32	Los aviones de pasajeros cuentan con sistemas de filtros de aire de alta eficiencia con el mantenimiento y la limpieza adecuada de acuerdo con lo establecido por el proveedor.